



**REF.: APRUEBA PLAN ANUAL DE
DESARROLLO EDUCATIVO
MUNICIPAL (PADEM) 2014.**

DECRETO : N° 1242 1

COIHUECO, 14 de Noviembre del 2012.-

VISTOS:

1. D.F.L. N° 1/19.704,, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", publicada en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio del 2006.
2. El D.F.L. N° 1-3063, que regula el traspaso de los Organismos del Sector Público a la Administración Municipal.
3. Ley N° 19.070. que aprueba Estatuto de los Profesionales de la Educación.
4. D.F.L. N° 1 de 1994, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.

CONSIDERANDO:

1. Ley N° 19.410, Art. 4° y 5° que establece Elaboración del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM).
2. Sesiones de Concejo Municipal de fechas Lunes 04-11-13, Miércoles 06-11-13 y Martes 12-11-13.
3. Certificado N° 622 del 13 de Noviembre del 2013, de Secretario Municipal Titular, referido a aprobación PADEM año 2014.

DECRETO:

1. Apruébase Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM), para año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Georgina Moreno López
GEORGINA MORENO LÓPEZ
Secretario Municipal



Carlos Chandía Alarcón
CARLOS CHANDÍA ALARCÓN
Alcalde de Coihueco

RCO/JRN/ESG/esg.-

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- DAEM Coihueco.

- Personal D.A.E.M
- Finanzas.-